BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO FLUJO DE CAJA MODALIDAD DE ATENCIÓN TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR - TEB	F4.G29.PP Versión 2 Clasificación de la información: PUBLICA	21/3/2023 Página 1 de 2

1. INFORMACIÓN GENERAL

REGIONAL:	VAUPÉS	OPERADOR:	CORPOAIÓN PANURE	Nº CONTRATO:	50	APORTE ICBF:	$ 220.000.000,00
				FECHA INICIAL CONTRATO:	16/3/2023	CONTRAPARTIDA:	$ -
CENTRO ZONAL:	MITU	NIT:	900118412-4	FECHA FINAL CONTRATO:	14/12/2023	VALOR FINAL CONTRATO:	$ 220.000.000,00

2. DESEMBOLSOS

Nº DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES
DESEMBOLSO 1	$ 44.000.000,00	20%	MAYO
DESEMBOLSO 2	$ 77.000.000,00	35%	JUNIO
DESEMBOLSO 3	$ 66.000.000,00	30%	OCTUBRE
DESEMBOLSO 4	$ 33.000.000,00	15%	DICIEMBRE
TOTAL	$ 220.000.000,00	100%	

3. CONTRAPARTIDA

Nº EJECUCIÓN	VALOR	MES
Nº 1	$ -	
Nº 2	$ -	
Nº 3	$ -	
Nº 4	$ -	
TOTAL:	$ -	

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	NOMBRE DEL GASTO (DETALLE)	PRESUPUESTO SEGÚN PROYECTO APROBADO (Aporte ICBF)	PROYECCIÓN MENSUAL DEL GASTO (MESES)										TOTAL VALOR
				20%	35%		30%			15%				
				21 de marzo al 14 de abril	15 de abril al 14 de mayo	15 de mayo al 14 de junio	15 de junio al 14 de julio	15 de julio al 14 de agosto	15 de agosto al 14 de septiembre	15 de septiembre al 14 de octubre	15 de octubre al 14 de noviembre	15 de noviembre al 14 de diciembre	
COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	ENCUENTROS COMUNITARIOS EN FAMILIA Y VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	TALENTO HUMANO	PROFESIONAL PEDAGOGO	$ 26.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 26.400.000,00
			PROFESIONAL PEDAGOGO	$ 26.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00		$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 26.400.000,00
			DINAMIZADOR	$ 10.208.000,00	$ 928.000,00	$ 1.160.000,00	$ 2.320.000,00		$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 10.208.000,00
			GESTOR DE LA OFERTA	$ 10.208.000,00	$ 928.000,00	$ 1.160.000,00	$ 2.320.000,00		$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 1.160.000,00	$ 10.208.000,00
		ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO	$ 10.560.000,00	$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00	$ 5.280.000,00		$ 1.320.000,00	$ 1.320.000,00			$ -	$ 10.560.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -
		TRANSPORTES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -
		MATERIAL DE APOYO	GUIAS GOTH	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.000.000,00
			KIT MATERIAL DIDÁCTICO	$ 3.624.000,00	$ 3.624.000,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.624.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		SUBTOTAL		$ 92.400.000,00	$ 16.600.000,00	$ 9.640.000,00	$ 21.920.000,00	$ -	$ 9.640.000,00	$ 9.640.000,00	$ 8.320.000,00	$ 8.320.000,00	$ 8.320.000,00	$ 92.400.000,00
	BIOCULTIVA COMUNITARIA - LÍNEA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL	TALENTO HUMANO	SABEDOR (A) TRADICIONAL 1	$ 2.240.000,00	$ -	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 2.240.000,00
			SABEDOR (A) TRADICIONAL 2	$ 2.240.000,00	$ -	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 2.240.000,00
			SABEDOR (A) TRADICIONAL 3	$ 2.240.000,00	$ -	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 2.240.000,00
			SABEDOR (A) TRADICIONAL 4	$ 2.240.000,00	$ -	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 2.240.000,00
			SABEDOR (A) TRADICIONAL 5	$ 2.240.000,00	$ -	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 2.240.000,00
			SABEDOR (A) TRADICIONAL 6	$ 2.240.000,00	$ -	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 2.240.000,00
		ALIMENTACIÓN	OLLA COMUNITARIA	$ 21.120.000,00	$ 2.640.000,00	$ 2.640.000,00	$ 2.640.000,00	$ 2.640.000,00	$ 2.640.000,00	$ 2.640.000,00	$ 7.920.000,00			$ 21.120.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TRANSPORTES	TRANSPORTE FLUVIAL	$ 25.600.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 8.800.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00		$ -	$ 25.600.000,00
		MATERIALYIO INSUMOS	KIT MATERIAL DIDÁCTICO	$ 8.460.000,00	$ 7.190.144,92	$ 1.269.856,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.460.000,00
			KIT MATERIALES COCINA TRADICIONAL	$ 10.560.000,00	$ -	$ -	$ 10.560.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.560.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO			SUBTOTAL	$ 79.200.000,00	$ 12.030.144,00	$ 8.789.856,00	$ 24.500.000,00	$ 7.520.000,00	$ 7.520.000,00	$ 12.800.000,00	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00	$ 79.200.000,00
	INICIATIVA COMUNITARIA - LINEADE FORTALECIMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO	TALENTO HUMANO	SABEDOR (A) TRADICIONAL	$ 1.560.000,00	$ -	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 1.560.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		ALIMENTACIÓN	REFRIGERIO	$ 13.440.000,00	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00	$ 5.086.000,00	$ 1.634.000,00	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00				$ 13.440.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TRANSPORTES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		MATERIAL Y/O INSUMOS	KIT MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.000.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 22.000.000,00	$ 8.680.000,00	$ 1.875.000,00	$ 5.281.000,00	$ 1.829.000,00	$ 1.875.000,00	$ 1.875.000,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 22.000.000,00
	INICIATIVA COMUNITARIA - LÍNEA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	TALENTO HUMANO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		ALIMENTACIÓN		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TRANSPORTES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		MATERIAL Y/O INSUMOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	FORMACIÓN DE FORMADORES	DIPLOMA FORMACIÓN A FORMADORES	DIPLOMA	$ 64.800,00	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 64.800,00	$ -	$ -		$ 64.800,00
		REFRIGERIOS TALLER FORMACIÓN DE FORMADORES	REFRIGERIO	$ 100.800,00	$ -	$ 25.200,00	$ 50.400,00		$ -		$ 25.200,00	$ -	$ -	$ 100.800,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CONTROL SOCIAL			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 165.600,00	$ -	$ 25.200,00	$ 50.400,00	$ -	$ -	$ 64.800,00	$ 25.200,00	$ -	$ -	$ 165.600,00
OTROS GASTOS	TALENTO HUMANO - GESTOR DE OFERTA			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	OLLA COMUNITARIA CIERRE	OLLA COMUNITARIA		$ 2.640.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.640.000,00	$ -		$ -	$ 2.640.000,00
	TRANSPORTE FLUVIAL DE CIERRE	CIERRE		$ 2.400.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.400.000,00	$ -		$ -	$ 2.400.000,00
	CARACTERIZACIÓN	CARGE FAMILIA		$ 3.324.400,00	$ 3.324.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ 3.324.400,00
	CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA DEL PROYECTO - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CARTILLA		$ 320.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 320.000,00	$ -	$ -		$ 320.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	GASTOS ADMINISTRACIÓN	Profesional Apoyo Administrativo		$ 13.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000,00			$ 1.500.000,00	$ 15.000.000,00
		4 por mil		$ 880.000,00	$ 65.456,00		$ 416.544,00			$ 376.200,00			$ 19.800,00	$ 880.000,00
		Elementos de identificación		$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00
		Implementos de oficina y varios		$ 2.670.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00				$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 270.000,00	$ 2.673.000,00
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			SUBTOTAL	$ 26.234.400,00	$ 5.689.856,00	$ 1.800.000,00	$ 3.116.544,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 10.236.200,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 1.789.800,00	$ 26.234.400,00
TOTAL (COMPONENTES + OTROS GASTOS)				$ 220.000.000,00	$ 44.000.000,00	$ 22.130.856,00	$ 84.988.944,00	$ 10.849.000,00	$ 20.535.000,00	$ 34.616.000,00	$ 10.520.200,00	$ 10.405.000,00	$ 11.984.800,00	$ 220.000.000,00
					$ -	$ 77.000.000,00	$ -	$ 66.000.000,00	$ -		$ 33.000.000,00	$ -		
	COMPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO CONTRATADO	RECURSOS CONTRATADOS											TOTAL VALOR

		GASTO	PROYECTO APROBADO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	
CONTRAPARTIDA	COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	INICIATIVA COMUNITARIA - LÍNEA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	INICIATIVA COMUNITARIA - LÍNEA DE FORTALECIMIENTO SOCIO-ORGANIZATIVO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	INICIATIVA COMUNITARIA - LÍNEA DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	OTROS GASTOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
											DIFERENCIA INGRESOS-EGRESOS		$ -

María Fernanda Mejía Gutiérrez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
C.C. No. 1 006 961 156

FIRMA DEL CONTADOR
Nombre:
C.C.No:
T.P.No.

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
Nombre: MARLY BERNAL BALDERRAMA
C.C. No. 65.728.871
T.P. No. 85726 - T

FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre: BIBIANA AYALA
C.C.No. 6980565

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

CUENTA DE COBRO No. 01
Contrato de Aporte No. 97000502023

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – I.C.B.F.

DEBE A:
LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ
Nit 900.118.412-4

LA SUMA DE: Cuarenta y cuatro millones de pesos. ($ 44.000.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE: COBRO DEL 20% DEL CONTRATO No. 051 DE 2023 cuyo objeto es: "FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SUCONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO" TERRITORRIOS ETNICOS CON BIENESTAR - MUNICIPIO DE MITU.

Atentamente,

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
Representante Legal CODESOIN PANURE.

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Paging web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

Rcd 25/4/2023 3:40 P.M.

458

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.965.156
MEJIA GUTIERREZ
APELLIDOS
MARIA EMA
NOMBRES



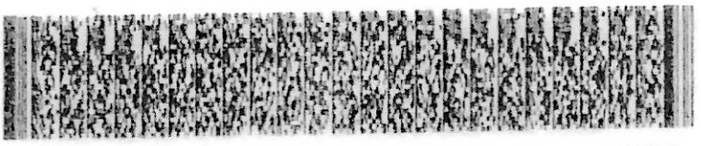
Maria Ema Mejia Gutierrez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1997
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ENE-2016 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-6800100-00791791-F-1006965156-20160223 0048558342A 1 40668018

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMB, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9001184124, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-842-03-00553-6, con una antigüedad de SEIS (6) año(s).

Se expide en MITU, a los once (11) días del mes de abril de 2023, con destino a: QUIEN INTERESE



MARLY BERNAL VALDERAMA
CONTADORA PÚBLICA
TP 86726-T
CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

LA SUCRITA REVISORA FISCAL

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA

Que LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURE con NIT 900.118.412-4, según la planilla adjunta se encuentra al día con el pago de aportes de nómina como: salud, pensión, riesgos profesionales y la caja de compensación, Sena, ICBF. De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Esta certificación se expide a los trece (13) días del mes de abril de 2023.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 86726 –T

CARRERA 12 No 15-85 Hotel IGUAZU VAUPES
CELULAR 314 4428370
marlybernal@yahoo.es
Mitú Vaupés



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

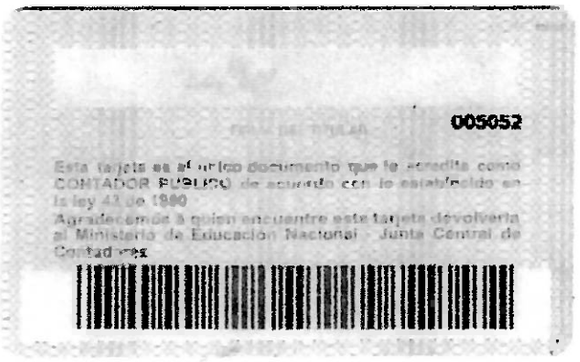
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86726-T

MARLY
BERNAL VALDERRAMA
C.C. 65728871
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 10/07/02
UNIVERSIDAD C. U. DE IBAGUE -CORUNIVERSITA

PRESIDENTE **96011**

ELSA NOVA SÁNCHEZ CORTES



005052

Esta tarjeta es el unico documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 1 1 E 6 D 5 A 5 B B E 6 9 F 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MARLY BERNAL VALDERRAMA

Que el contador público **MARLY BERNAL VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65728871 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banagrario

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CODESOIN PANURE
IDENTIFICACION:	NI-900118412
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-05
FECHA DE PAGO:	2023-04-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	8624377344
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8654699459
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 145.000	$ 146.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 145.000	$ 146.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 185.600	$ 187.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 185.600	$ 187.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.100	$ 6.200
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.100	$ 6.200
CCF68	800231969	COMCAJA	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 46.400	$ 46.800
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 46.400	$ 46.800
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 23.200	$ 23.400
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 34.800	$ 35.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 441.100	$ 444.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/05/2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C2Z9ZF39D99F8AE9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MARLY BERNAL VALDERRAMA

Que el contador público **MARLY BERNAL VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65728871 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL VAUPES
Centro Zonal Mitu (Vaupes)
PUBLICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

61100

Al contestar cite este número

Radicado No:
20236100100000288 3

Mitú, 15 de mayo de 2023

Doctora:
BIBIAN IVETH AMEZQUITA BORRERO
Supervisor de Contrato de Aporte No.97000502023
Territorios Étnicos con Bienestar

Referencia: Entrega informe técnico y Financiero del PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al Contrato de Aportes N° 97000502023 Territorios Étnicos con Bienestar.

Cordial saludo:

Como enlaces de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de La Regional Vaupés, nos permitimos presentarle la legalización del informe financiero y técnico correspondiente al PRIMER DESEMBOLSO del Contrato de Aportes No. 97000502023, operado por La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA – CODESOIN PANURÉ.

Soportes Primer Desembolso:

Resolución 3333 de 2015 1. Contratos de aporte	SI	NO	Observaciones
a) Para el primer pago, copia del contrato, oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General o por el Grupo Jurídico las Direcciones Regionales del ICBF, en el cual se indique la fecha de legalización e inicio de su ejecución. En el caso de efectuarse modificaciones contractuales, deberá allegarse el documento contentivo de la adición o reducción y el oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la dependencia competente.	X		
b) Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), en caso de existir modificaciones en la información allí contenida.	X		

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

16/05/2023

c) Copia del Registro Presupuestal expedido a través del SIIF Nación.	X		
d) Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General y los Grupos Jurídicos en las Direcciones Regionales del ICBF, incluyendo las de manejo de anticipos, según lo pactado en cada contrato.	X		
e) Copia de las consignaciones que acredite el pago del impuesto de timbre cuando haya lugar.	N/A		
f) Copia del acta de inicio, cuando se haya pactado como requisito para la ejecución contractual.	X		
g) Certificación original de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato, formato F5.P17.GF "Certificación Pagos Contratos Prestación de Servicios y Programas Diferentes a Honorarios v1.xlsx".	X		
h) Planilla de liquidación de los servicios prestados firmada por el respectivo Coordinador del Centro Zonal, Supervisor o Interventores de contrato, los asesores financieros y técnico del programa (de acuerdo a la estructura llevada en el centro zonal o Regional para la revisión de cuentas), en medio impreso. (Para aquellos casos en que las certificaciones se generen en forma individual, la planilla no se requiere).		N/A	
i) Factura o documento equivalente.	X		
j) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales; si es persona natural debe anexar la planilla de aporte a seguridad social de los aportes en salud, pensión y ARL.	X		
FORMATOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO:			
Formato de Flujo de Caja aprobado en comité técnico operativo F4.G29.PP versión 2	X		
Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio F1.P18.ABS versión 4	X		

Soportes Técnicos para el Primer Desembolso

Un primer desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato			
FASE	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**	**Observaciones**
Preparación y Alistamiento	Contratación del Talento Humano	1. Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la unidad de atención establecida en el Manual Operativo indicando nombre del posible contratista, honorarios, objeto y las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital (Profesional psicosocial, profesional en pedagogía, dinamizador comunitario y gestor de oferta).	- OK

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

		2. Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria.	- **OK**
Preparación y Alistamiento	Planeación Operativa	3. Plan de trabajo participativo actualizado y validado por el Supervisor del contrato dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad. 4. Plan con las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del ICBF. 5. Contratos suscritos con sus respectivos soportes en digital (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley). 6. Certificación en medio digital o medio físico de la entrega de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, de conformidad con lo establecido en el manual de imagen corporativo y la directriz presidencial de austeridad del gasto, (previo aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones). Esta certificación deberá contener el listado de elementos, fecha y a quién se le hizo entrega.	- **OK** - **OK** - **OK** - **OK**
Preparación y Alistamiento	Proceso de inducción y capacitación	7. Plan de capacitación en medio digital o medio físico dirigido al talento humano contratado, acorde con la inducción y capacitación dada por el ICBF, acompañado de los listados de asistencia y soporte fotográfico del evento de inducción y capacitación. 8. Informe de capacitación e inducción del talento humano en los temas establecidos en el Manual operativo de la Modalidad TEB.	- OK - **OK**
Implementación	Socialización	9. Actas de las reuniones o jornadas de socialización, y listados de asistencia en medio digital o medio físico, en las que conste la socialización del proyecto y el presupuesto aprobado con la autoridad y/o representante de la comunidad y la comunidad, (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB), incluyendo la totalidad de actividades aprobadas para	- **OK**

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

		su implementación y el presupuesto asignado a cada una de ellas, con una descripción pormenorizada de los insumos a entregar. 10. Diagnóstico participativo construido con las familias beneficiarias de la modalidad y el mapa de cambios, a partir de la aplicación de instrumentos y metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades contempladas en la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH, para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia. OK 11. Propuesta metodológica, con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el Formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB. 12. Actas o documento en el que conste la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al 100% de las familias beneficiarias. OK 13. Formatos Acuerdo de Voluntades F34.MO4.PP suscrito con cada familia, como compromiso de participación en el proyecto. 14. Formato de seguimiento F1 definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie la realización del evento de socialización, la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar al 100% de las familias beneficiarias, la aplicación del diagnóstico participativo y la aplicación del mapa de cambios momento uno.	- OK - OK - OK - OK
Implementación	Estrategia Formación de Formadores	15. Documento que dé cuenta de la conformación del grupo que harán parte del desarrollo de la estrategia de formación de formadores, para lo cual se hará uso del Formato Acta de Socialización TEB (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB), determinado para esta actividad.	- OK
Implementación	Ejercicio de Control	16. Documento que dé cuenta de la conformación del Comité de Control Social, anexando listado de	- OK

	social	personas que lo integran, para lo cual se hará uso del Formato acta de socialización (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB), determinado para esta actividad.	
Implementación	Convergencia de oferta	17. Plan de trabajo convergencia de oferta, haciendo uso del Formato F31.MO4.PP Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB.	- **OK**
Transversal	Primer Comité técnico operativo	18. Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo. 19. Acta del comité realizado durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.	- **OK** - **OK**
Transversal	Presupuesto del contrato	20. Flujo de caja para aprobación del Supervisor a partir de los ingresos y egresos estimados durante la ejecución del contrato, haciendo uso del formato F4.G29. PP. Formato flujo de caja Modalidad TEB.	- **OK**

Agradezco su atención.

Atentamente,

Rosa Karina Del Pilar Guarín García
Enlace de Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidad
Centro Zonal Mitú

Ailin Yiseli Ocaña Yepes
Enlace Técnica de Familias y Comunidad
Centro Zonal Mitú

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL VAUPES
Centro Zonal Mitu (Vaupes)
PUBLICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

61100

Al contestar cite este número

Radicado No:
20236100100000288 3

Mitú, 15 de mayo de 2023

Doctora:
BIBIAN IVETH AMEZQUITA BORRERO
Supervisor de Contrato de Aporte No.97000502023
Territorios Étnicos con Bienestar

Referencia: Entrega informe técnico y Financiero del PRIMER DESEMBOLSO correspondiente al Contrato de Aportes N° 97000502023 Territorios Étnicos con Bienestar.

Cordial saludo:

Como enlaces de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de La Regional Vaupés, nos permitimos presentarle la legalización del informe financiero y técnico correspondiente al PRIMER DESEMBOLSO del Contrato de Aportes No. 97000502023, operado por La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA – CODESOIN PANURÉ.

Soportes Primer **Desembolso:**

Resolución 3333 de 2015 1. Contratos de aporte	SI	NO	Observaciones
a) Para el primer pago, copia del contrato, oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General o por el Grupo Jurídico las Direcciones Regionales del ICBF, en el cual se indique la fecha de legalización e inicio de su ejecución. En el caso de efectuarse modificaciones contractuales, deberá allegarse el documento contentivo de la adición o reducción y el oficio de perfeccionamiento y legalización expedido por la dependencia competente.	X		
b) Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), en caso de existir modificaciones en la información allí contenida.	X		

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

16/05/2023

c) Copia del Registro Presupuestal expedido a través del SIIF Nación.	X		
d) Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General y los Grupos Jurídicos en las Direcciones Regionales del ICBF, incluyendo las de manejo de anticipos, según lo pactado en cada contrato.	X		
e) Copia de las consignaciones que acredite el pago del impuesto de timbre cuando haya lugar.	N/A		
f) Copia del acta de inicio, cuando se haya pactado como requisito para la ejecución contractual.	X		
g) Certificación original de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor del contrato, formato F5.P17.GF "Certificación Pagos Contratos Prestación de Servicios y Programas Diferentes a Honorarios v1.xlsx".	X		
h) Planilla de liquidación de los servicios prestados firmada por el respectivo Coordinador del Centro Zonal, Supervisor o Interventores de contrato, los asesores financieros y técnico del programa (de acuerdo a la estructura llevada en el centro zonal o Regional para la revisión de cuentas), en medio impreso. (Para aquellos casos en que las certificaciones se generen en forma individual, la planilla no se requiere).		N/A	
i) Factura o documento equivalente.	X		
j) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que se encuentra al dia en el pago de seguridad social y aportes parafiscales; si es persona natural debe anexar la planilla de aporte a seguridad social de los aportes en salud, pensión y ARL.	X		
FORMATOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO:			
Formato de Flujo de Caja aprobado en comité técnico operativo F4.G29.PP versión 2	X		
Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio F1.P18.ABS versión 4	X		

Soportes Técnicos para el Primer Desembolso

Un primer desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato			
FASE	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**	**Observaciones**
Preparación y Alistamiento	Contratación del Talento Humano	1. Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la unidad de atención establecida en el Manual Operativo indicando nombre del posible contratista, honorarios, objeto y las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital (Profesional psicosocial, profesional en pedagogía, dinamizador comunitario y gestor de oferta).	- OK

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

		2. Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria.	- OK
Preparación y Alistamiento	Planeación Operativa	3. Plan de trabajo participativo actualizado y validado por el Supervisor del contrato dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad. 4. Plan con las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del ICBF. 5. Contratos suscritos con sus respectivos soportes en digital (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley). 6. Certificación en medio digital o medio físico de la entrega de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, de conformidad con lo establecido en el manual de imagen corporativo y la directriz presidencial de austeridad del gasto, (previo aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones). Esta certificación deberá contener el listado de elementos, fecha y a quién se le hizo entrega.	- OK - OK - OK - OK - OK
Preparación y Alistamiento	Proceso de inducción y capacitación	7. Plan de capacitación en medio digital o medio físico dirigido al talento humano contratado, acorde con la inducción y capacitación dada por el ICBF, acompañado de los listados de asistencia y soporte fotográfico del evento de inducción y capacitación. 8. Informe de capacitación e inducción del talento humano en los temas establecidos en el Manual operativo de la Modalidad TEB.	- OK - OK
Implementación	Socialización	9. Actas de las reuniones o jornadas de socialización, y listados de asistencia en medio digital o medio físico, en las que conste la socialización del proyecto y el presupuesto aprobado con la autoridad y/o representante de la comunidad y la comunidad, (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB), incluyendo la totalidad de actividades aprobadas para	- OK

		su implementación y el presupuesto asignado a cada una de ellas, con una descripción pormenorizada de los insumos a entregar. 10. Diagnóstico participativo construido con las familias beneficiarias de la modalidad y el mapa de cambios, a partir de la aplicación de instrumentos y metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades contempladas en la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH, para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia. OK 11. Propuesta metodológica, con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el Formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB. 12. Actas o documento en el que conste la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al 100% de las familias beneficiarias. OK 13. Formatos Acuerdo de Voluntades F34.MO4.PP suscrito con cada familia, como compromiso de participación en el proyecto. 14. Formato de seguimiento F1 definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie la realización del evento de socialización, la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar al 100% de las familias beneficiarias, la aplicación del diagnóstico participativo y la aplicación del mapa de cambios momento uno.	- OK - OK - OK - OK - OK
Implementación	Estrategia Formación de Formadores	15. Documento que dé cuenta de la conformación del grupo que harán parte del desarrollo de la estrategia de formación de formadores, para lo cual se hará uso del Formato Acta de Socialización TEB (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB), determinado para esta actividad.	- OK
Implementación	Ejercicio de Control	16. Documento que dé cuenta de la conformación del Comité de Control Social, anexando listado de	- OK

	social	personas que lo integran, para lo cual se hará uso del Formato acta de socialización (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB), determinado para esta actividad.	
Implementación	Convergencia de oferta	17. Plan de trabajo convergencia de oferta, haciendo uso del Formato F31.MO4.PP Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB.	- **OK**
Transversal	Primer Comité técnico operativo	18. Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo. 19. Acta del comité realizado durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.	- **OK** - **OK**
Transversal	Presupuesto del contrato	20. Flujo de caja para aprobación del Supervisor a partir de los ingresos y egresos estimados durante la ejecución del contrato, haciendo uso del formato F4.G29. PP. Formato flujo de caja Modalidad TEB.	- **OK**

Agradezco su atención.

Atentamente,

Rosa Karina Del Pilar Guarín García
Enlace de Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidad
Centro Zonal Mitú

Allin Yiseli Ocaña Yepes
Enlace Técnica de Familias y Comunidad
Centro Zonal Mitú

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Mitú, abril 21 de 2023

Doctora
NANCY PATRICIA TAVERA GÓMEZ
Directora ICBF
Regional Vaupés
Ciudad

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20236120000000004242 Código Web: QpmVV-
Radicador: Sergio.Acuna Fecha: 21/04/2023 16:58:10 Folios: 501
Remitente CORPORACION PARA EL DESARROLLO INDIGENA DE CO
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Vaupes)
Asunto: ENTREGA PRIMER INFORME TÉCNICO CON

Referencia: Entrega primer informe técnico contrato 050 de 2023 equivalente al 20%

Cordial saludo,

Con relación a la referencia, me permito hacer llegar a su despacho el informe técnico junto con los soportes que evidencian la ejecución de actividades del mes de alistamiento comprendido entre el 15 de marzo de 2023 al 14 de abril de 2023, para que son su equipo asesor y referente de la modalidad Territorios Étnicos se realice la revisión, verificación y se planteen las observaciones de ser necesario para el cumplimiento en el marco del desarrollo del contrato 050 de 2023.

Para todo caso la corporación estará atenta a resolver cualquier inquietud, así como allegar la documentación que sea necesaria.

Sin más a la presente, me despido agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
Representante Legal
Corporación PANURE

Proyectó: Juan Pablo Quecán / Apoyo Profesional

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

CODESOIN PANURÉ

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA
DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

INFORME TÉCNICO

Corporación Etnica Colombiana

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Informe técnico Territorios Étnicos con Bienestar

Del 15 de marzo del 2023 al 14 abril del 2023. Contrato: 97000502023

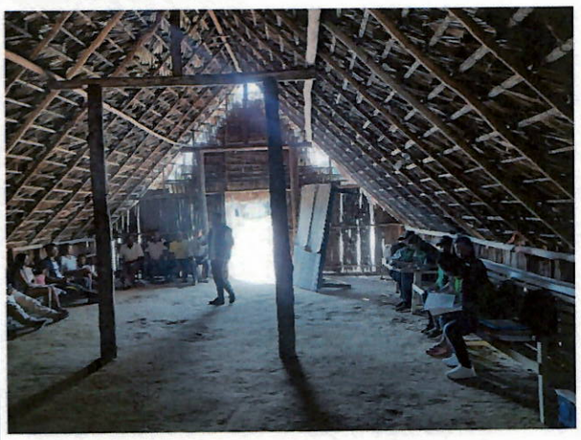
Obligaciones del contratista en la fase de Implementación	Cumplimiento	Descripción de actividades/metodologías aplicadas para el efectivo cumplimiento	Fuente de verificación
Obligaciones relativas a la Fase de Preparación y Alistamiento. 3.1 Etapa de Conformación del equipo de trabajo.	SI	Para la conformación del talento humano se tuvo en cuenta las hojas de vida de varios profesionales, técnicos y bachilleres de la zona a impactar, para que de acuerdo al manual cumplieran con los requisitos solicitados dentro del mismo. Estas hojas de vida se sometieron a verificación por parte del referente y supervisor del convenio para ver su pertinencia y favorabilidad, después de este trámite, fueron presentadas y avaladas dentro del comité técnico operativo, donde de igual manera se realizaron algunas observaciones propias desde lo jurídico y lo técnico, teniendo en cuenta la falta de unos documentos que se debían anexar para su total registro. Es de anotar que los sabedores serán contratados por encuentro y su periodo de trabajo corre a partir del segundo mes o segundo encuentro propuesto por el cronograma de trabajo participativo.	Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la unidad de atención establecida en el Manual Operativo indicando nombre del posible contratista, honorarios, objeto y las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital (Profesional psicosocial, profesional en pedagogía, dinamizador comunitario y gestor de oferta).
3.1.1. Conformar la estructura operativa de la Unidad de Atención en los términos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de conformidad con el Anexo A3.MO4.PP Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano UA TEB, para brindar la atención a 200 familias. Así mismo, para el desarrollo de la iniciativa comunitaria deberá contemplar talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros.	SI	De acuerdo al punto inmediatamente anterior, las hojas de vida debidamente evaluadas y verificadas fueron avaladas por el comité técnico operativo. Así mismo, la relación del talento humano es diligenciada en una matriz Excel donde se establecen el personal a laborar dentro del proyecto con respectivos roles como los son: profesionales psicosociales, licenciados, dinamizadores, gestor de la oferta, sabedores de cada comunidad o de la zona, toda vez que no todas las comunidades cuentan con sabedor tradicional y por último el profesional de apoyo administrativo. El diligenciamiento de la matriz permite llevar un control mas específico del personal que labora dentro del proyecto, el cumplimiento de sus obligaciones y las actividades que desarrollará dentro de la ejecución del mismo, teniendo en cuenta el plan de trabajo participativo y la propuesta metodológica, los cuales serán los documentos rectores para la ejecución de actividades.	Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria.
3.1.2. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio y previo a su contratación, matriz y hojas de vida del talento humano de la UA que corresponda según el número de familias a atender, con soportes en medio digital que den cuenta del	SI	De acuerdo con lo establecido dentro del manual de funciones y requisitos, así como para el cumplimiento del presente item, se presentan las hojas de vida con sus respectivos soportes, tanto en físico como en digital del personal que laborará dentro del proyecto, teniendo en cuenta que para el presente caso se tomaron como base lo lineamiento, donde se hace la contratación de dos (2) personas de la zona, la señora Leonor Torres de la etnia Tuyuca originaria de la comunidad de Tayazú, el señor Yeison Fernández Builes de la etnia cubeo	Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria.

revisión y verificación de los criterios exigidos. Sin que ello implique intervención en la selección del talento humano, para lo cual deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional.		corporación la señora María Ema Mejía pertenece a la etnia wuanano, lo que permite cumplir con más del 5% de población étnica y vulnerable, así como víctima del conflicto ya que las dos personas, el dinamizador y la gestora de la oferta se encuentran registradas como víctimas. Lo anterior hace que se cumpla a cabalidad este punto y permita ratificar el compromiso que tiene la corporación con al apoyo a la población indígena, vulnerable, víctima del conflicto, para el mejoramiento de la calidad de vida y la incorporación para un trabajo digno. Por último, pero no menos importante es la contratación de 6 sabedores tradicionales de las comunidades a impactar y los cuales hacen parte de la zona y por ende son netamente indígenas.	Contratos presentados y firmados por las partes con vigencia y legalidad.
3.1.3. Presentar al comité técnico operativo del contrato para revisión y verificación de los criterios exigidos para cada perfil las modificaciones del talento humano que se presenten durante la ejecución de este, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las personas que ingresan.	SI	Para el comité técnico operativo se hace la presentación de las hojas de vida y sus respectivos soportes, después de ser avaladas se procede a la proyección de la minuta contractual y la firma de los contratos por las partes a intervenir. Este contrato se presenta en físico y en digital como parte integral del informe técnico y como medio de legalización del talento humano para el desarrollo de proyecto. Es de anotar que los contratos se firman en primera instancia por un término de un (1) mes y veinticuatro (24) días, como periodo de prueba y aceptación de términos por las partes, toda vez que en ocasiones suele pasar que los contratistas realizan una primera etapa y por dificultades de la zona u otros temas varios no continúan.	Presentación de contratos como parte integral del primer informe técnico de ejecución validados y firmados por las partes.
3.1.4 Para la vinculación y modificaciones que se efectúen respecto al talento humano por parte del contratista durante la ejecución contractual, deberá allegar al supervisor las autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y los respectivos certificados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	SI	Para la presentación de las hojas de vida correspondientes al talento humano y las cuales son presentadas con todos los soportes, entre los cuales se encuentran los certificados o antecedentes fiscales expedidos por la fiscalía general de la nación, antecedentes judiciales por la policía nacional, antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría, el certificado de medidas correctivas y el más importante el de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes; teniendo en cuenta que la acción y actividades en el desarrollo del proyecto están dirigidas a ese grupo poblacional en compañía de sus familias. Eso hace que para la contratación se tenga muy en cuenta la legibilidad y legitimidad de los certificados.	Certificados descargados de las páginas oficiales y verificados por parte del contratista. Avalados por el supervisor del contrato para legalización de la minuta contractual.
3.1.5. Priorizar la inclusión de sabedores, mayores (as), dinamizadores, técnicos y profesionales que pertenezcan	SI	Con relación al punto 3.1.2. del presente informe se hizo relación de lo siguiente:	Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional

a las comunidades Étnicas, para el desarrollo de acciones que se deban realizar en el marco de la ejecución de la propuesta (de acuerdo con sus usos y costumbres) teniendo en cuenta su perfil profesional o saberes propios.		✓ De acuerdo con lo establecido dentro del manual de funciones y requisitos, así como para el cumplimiento del presente ítem, se presentan las hojas de vida con sus respectivos soportes, tanto en físico como en digital del personal que laborará dentro del proyecto, teniendo en cuenta que para el presente caso se tomaron como base lo lineamiento, donde se hace la contratación de dos (2) personas de la zona, la señora Leonor Torres de la etnia Tuyuca originaria de la comunidad de Tayazú, el señor Yeison Fernández Builes de la etnia cubeo originario de la comunidad de Mandí quien es el dinamizador, en ese mismo orden se hace la contratación de la señora Ángela Beatriz Sánchez como representante de las comunidades afrocolombianas, esto sumado a que la representante legal de la corporación la señora María Ema Mejía pertenece a la etnia wuanano, lo que permite cumplir con más del 5% de población étnica y vulnerable, así como víctima del conflicto ya que las dos personas, el dinamizador y la gestora de la oferta se encuentran registradas como víctimas. Por último, pero no menos importante es la contratación de 6 sabedores tradicionales de las comunidades a impactar y los cuales hacen parte de la zona y por ende son netamente indígenas. Esto permite dar cumplimiento a los dos numerales y observar como la corporación apoya este tipo de población fortaleciendo los usos y costumbres, brindando un trabajo digno a los pobladores y mejorando la calidad de vida de los habitantes más necesitados, más aún en el marco de la protección de los niños, niñas y adolescentes.	propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria. Contratos presentados y firmados por las partes con vigencia y legalidad.
3.2. Etapa Planeación Operativa.3.2.1. Entregar en medio digital o físico en la primera sesión del Comité Técnico Operativo y al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, el Plan de trabajo participativo actualizado dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad; incluyendo las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del Supervisor del Contrato.	SI	Para el cumplimiento de este numeral, el operado realiza las reuniones y encuentros necesarios con el grupo de profesionales del área, que permitan dar un ajuste correcto y pertinente al plan de trabajo participativo, teniendo en cuenta que, se actualizaron las fechas y las actividades a realizar durante el desarrollo del proyecto en cada una de las comunidades impactadas por el mismo; con la ayuda de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar -GOTH-, se fijaron actividades lúdicas y se contextualizaron a la zona, para que las familias impactadas por el proyecto puedan obtener un conocimiento apropiado sobre los temas y refuerce muchos de los temas que por ende ya conocen pero que se hace necesario fortalecer. Estos datos son obtenidos de las actividades realizadas con antelación como son los mapas de cambio, los mapas parlantes, la aplicación del diagnóstico participativo, entre otras herramientas utilizadas por el equipo psicosocial en las reuniones de fortalecimiento familiar. Este documento se envía por correo electrónico al referente de territorios étnicos y queda sujeto a observaciones y ajustes de acuerdo a los requerimientos del ICBF. Una vez corregido y ajustado es aprobado por el referente y se anexa al presente informe técnico como parte integral del mismo.	Plan de Trabajo Participativo ajustado de acuerdo a los requerimientos del manual y aprobado por el referente de la modalidad. Correo electrónico de envío de los documentos que permita verificar la trazabilidad del proceso.

3.2.2. Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme con lo verificado por el comité técnico operativo y el supervisor del contrato.3.2.3. Entregar los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, garantizando su porte y uso durante la ejecución de acciones en toda la operación.	SI	Una vez realizada la presentación de las hojas de vida del talento humano al supervisor del contrato, con los soportes requeridos y ser aprobadas en comité técnico operativo, la corporación se dispone a realizar la elaboración de los contratos y hace entrega de los implementos de identificación a cada uno de los miembros del equipo ejecutor o UA, los cuales firman recibido a satisfacción por la entrega de un chaleco con distintivos institucionales, una gorra también con distintivos institucionales, un camibuso de color negro o blanco con emblemas institucionales y un carnet de identificación para el desarrollo de las actividades en campo en cada una de las comunidades impactadas por el proyecto.	Acta de entrega de implementos de identificación debidamente firmada a satisfacción por cada uno de los profesionales y talento humano de la corporación.
3.3. Proceso de inducción y capacitación 3.3.1. Asistir y participar en la inducción y capacitación sobre las temáticas propias de la modalidad, contenidas en lineamientos, manual operativo y sus anexos e instrumentos para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	SI	Para el mes comprendido entre el 15 de marzo y el 14 de abril, el talento humano del contrato 97000502023 de la modalidad territorios étnicos con Bienestar; participó del Proceso de inducción y capacitación en las siguientes fechas: ➢ Asistencia Técnica a los agentes del SNBF de Mitú, sobre la Modalidad Territorios étnicos 16 de febrero. ➢ Proceso Operativo TEB Desembolsos Dudas y comentarios Actividad de evaluación Cierre: 23/03/2023. ➢ con Bienestar TEB – 2023, Vaupés, ICBF área de Familias y Comunidades ➢ Herramientas de Monitoreo (Ficha F1 de seguimiento y Cuéntame) 23/03/2023. ➢ ICBF, estructura, misión, objetivos, servicios 23/03/2023. ➢ Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar (GOTH) 23/03/2023. ➢ Manejo del sistema de información Cuéntame 23/03/2023. ➢ Manejo y suministro de Bienestarina. ICBF 23/03/2023. ➢ Mecanismos de participación ciudadana y control social. ICBF 23/03/2023. ➢ Minuta contractual de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar. ICBF 23/03/2023 Y 27/03/2023. ➢ Formatos financieros - Manual Operativo 27/03/2023. ➢ ¿Qué es el SNBF y cómo está conformado? 27/03/2023. ➢ Lineamiento técnico, manual operativo, anexos, guías 27/03/2023 ➢ Guías principales, formatos e informes para desembolsos 27/03/2023. ➢ Aspectos básicos para la adecuada gestión financiera, administrativa y de archivo 27/03/2023. ➢ Minuta contractual de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar ICBF 27/03/2023. ➢ Bienestarina Obligaciones SIGE Dudas y comentarios Actividad de evaluación y Cierre. 30/03/2023. ➢ Ruta de atención para casos de violencia sexual 13/04/2023.	Listado de Asistencia y registro fotográfico. Plan de capacitación en medio digital a través de correo electrónico de la corporación. Informe de capacitación e inducción del talento humano en los temas establecidos en el manual operativo de la modalidad TEB.

3.3.2. Garantizar que el talento humano a su cargo reciba la inducción y capacitación en los temas contenidos en el numeral 4.2.1.3 del manual operativo para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	SI	Para el mes comprendido entre el 15 de marzo y el 14 de abril, el talento humano del contrato 97000502023 de la modalidad territorios étnicos con Bienestar; participó del Proceso de inducción y capacitación en las siguientes fechas: ➢ Asistencia Técnica a los agentes del SNBF de Mitú, sobre la Modalidad Territorios étnicos 16 de febrero. ➢ Proceso Operativo TEB Desembolsos Dudas y comentarios Actividad de evaluación Cierre: 23/03/2023. ➢ con Bienestar TEB – 2023, Vaupés, ICBF área de Familias y Comunidades ➢ Herramientas de Monitoreo (Ficha F1 de seguimiento y Cuéntame) 23/03/2023. ➢ ICBF, estructura, misión, objetivos, servicios 23/03/2023. ➢ Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar (GOTH) 23/03/2023. ➢ Manejo del sistema de información Cuéntame 23/03/2023. ➢ Manejo y suministro de Bienestarina. ICBF 23/03/2023. ➢ Mecanismos de participación ciudadana y control social. ICBF 23/03/2023. ➢ Minuta contractual de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar. ICBF 23/03/2023 Y 27/03/2023. ➢ Formatos financieros - Manual Operativo 27/03/2023. ➢ ¿Qué es el SNBF y cómo está conformado? 27/03/2023. ➢ Lineamiento técnico, manual operativo, anexos, guías 27/03/2023 ➢ Guías principales, formatos e informes para desembolsos 27/03/2023. ➢ Aspectos básicos para la adecuada gestión financiera, administrativa y de archivo 27/03/2023. ➢ Minuta contractual de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar ICBF 27/03/2023. ➢ Bienestarina Obligaciones SIGE Dudas y comentarios Actividad de evaluación y Cierre. 30/03/2023. Ruta de atención para casos de violencia sexual 13/04/2023.	Listado de Asistencia y registro fotográfico.
3.3.3. Para implementar el Enfoque Diferencial de Derechos en lo correspondiente a personas con discapacidad - PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+. el operador deberá garantizar que todo el talento humano sea capacitado permanentemente en estas temáticas.	N/A	Para este periodo no se contemplaron capacitaciones para este tema	N/A
4. Obligaciones relativas a la Fase de Implementación. 4.1 Socialización. Garantizar en el	SI	Se realizó el proceso de la fase de socialización del proyecto en la cual se abordó la descripción del proyecto, Componente de Fortalecimiento Familiar, Iniciativa Comunitaria- Fortalecimiento	Actas de las reuniones o jornadas de socialización (F28.MO4.PP Formato

primer encuentro grupal, como parte del proceso de transparencia social y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, que el proyecto y el presupuesto sean presentados al total de las familias beneficiadas, para que estas tengan una comprensión de las actividades que van a desarrollar, centrando la exposición en: **a.** Los contenidos que el proyecto abordará en el marco de los encuentros comunitarios en familia, las visitas de acompañamiento familiar, la iniciativa comunitaria, la estrategia Formación de Formadores, Control Social y Convergencia de Oferta. **b.** El presupuesto determinado para el desarrollo de las actividades; **c.** Definir y concertar los tiempos en que se desarrollará cada una de estas actividades; **d.** Socializar y aplicar el instrumento de diagnóstico participativo para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, definidos por el operador y la comunidad atendiendo la orientación de la Dirección de Familias y Comunidades sobre el uso de metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades que puedan contemplarse de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH. **e.** Suscribir con las familias el acuerdo de voluntades, como compromiso de participación en el proyecto **f.** Este ejercicio de socialización debe contar con la participación de profesionales del ICBF, quienes verificarán que las actividades, objetivos y presupuesto socializados fueron concertados y acordados con las familias beneficiadas y la o las autoridades representativas de las comunidades.		Cultural, Iniciativa Comunitaria- Fortalecimiento socio-organizativo, Componente de Convergencia de Oferta para la Inclusión Social y Productiva, Mecanismo de control social, Estrategia formación de formadores. En las siguientes fechas: ✓ Puerto Golondrina 24 de marzo, ✓ Santa Martha 25 de marzo, ✓ Bocas del Yi 26 de marzo, ✓ Puerto Vaupés 26 de marzo, ✓ Macaquiño 29 de marzo y ✓ Tucunare 29 de marzo. Para dar cumplimiento al presente numeral la corporación adelantó con las comunidades intervenidas la etapa de socialización en la cual, se realizó una amplia explicación del proyecto, los tiempos y alcances del mismo, así como ajustó las fechas de acompañamiento y desarrollo de temáticas con las familias beneficiarias. De igual manera, expuso el presupuesto y la distribución del mismo para el desarrollo de los diferentes componentes; por último, realizó la entrega de las cartillas GOTH a cada una de las familias beneficiarias. Para todo lo anterior se hace entrega de listados de asistencia y las actas firmadas de que dan conocimiento del desarrollo de las actividades en comunidad y el recibido a satisfacción de cartillas; también se hace relaciona el registro fotográfico. **Comunidad de Golondrina** 	Acta de Socialización TEB), y listados de asistencia presupuesto aprobado con la autoridad y/o representante de la comunidad y la comunidad. Actas o documento en el que conste la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al 100% de las familias beneficiarias. Formatos Acuerdo de Voluntades F34.MO4.PP suscrito con cada familia, como compromiso de participación en el proyecto. Formato de seguimiento F1 definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie la realización del evento de socialización, la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar al 100% de las familias beneficiarias, la aplicación del diagnóstico participativo y la aplicación del mapa de cambios momento uno.

PARAGRAFO: En los casos que no pueda asistir un representante del ICBF a la socialización, se deberá realizar una delegación al operador para llevar a cabo el ejercicio, el cual debe constar de una reunión previa para garantizar la calidad de la actividad y la respectiva documentación posterior a la socialización donde se evidencie las condiciones mencionadas en el apartado 4.2.2.1. Socialización, del Manual Operativo de la Modalidad TEB. **g.** Entregar en la reunión de socialización la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar con las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al cien por ciento (100%) de las familias beneficiarias del proyecto. PARAGRAFO: para los efectos del presente contrato se entiende como familia beneficiaria, la familia vinculada y atendida en el proyecto por la modalidad. **h.** Hacer entrega al supervisor del contrato del documento que dé cuenta del recibo por parte de las familias beneficiarias de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo. **i.** Seleccionar las personas de la comunidad que harán parte de la estrategia formación de Formadores, de acuerdo con lo establecido en la G7.MO4. PP Guía Formación de formadores TEB. **j.** Seleccionar a las personas que conformaran el comité de control social, de acuerdo con lo establecido en la G2.MO4.PP Guía para la planeación y el desarrollo del control social TEB.



Comunidad de Santa Martha





CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Bocas del Yi

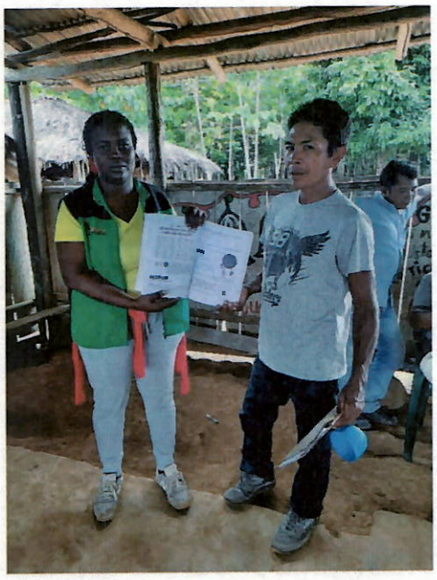


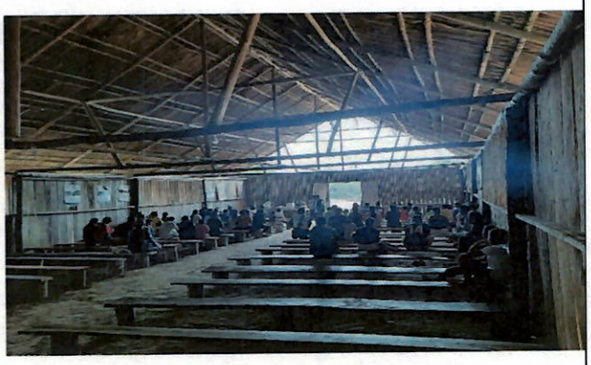


Macaquiño y Tucunare



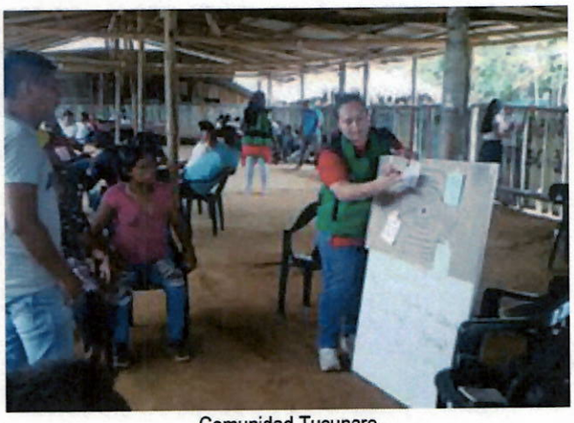
CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

		 **Puerto Vaupés**  	
4.2. Encuentros Comunitarios en Familia 4.2.1. Presentar para revisión del Comité Técnico Operativo del Contrato un diagnóstico participativo y mapa	SI	En relación con la aplicación de los tres momentos del mapa de cambios se realizó la primera aplicación en el periodo comprendido del 15 marzo al 14 de abril. El mapa de cambios es una herramienta participativa que permite que las familias beneficiarias de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar identifiquen las	Diagnóstico participativo Primera Aplicación y la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH, para

de cambios de acuerdo con lo señalado en el Manual operativo de la Modalidad, en el que se analicen las condiciones de vida de las familias y comunidades, dé respuesta a las particularidades y evalué los recursos disponibles en el marco de las cuatro dimensiones: Derechos de la niñez, la adolescencia y las familias de los grupos étnicos, Cuidado, Protección y Educación. 4.2.2. Aplicar el instrumento de diagnóstico participativo de qué trata el literal anterior, en dos momentos: i) en el encuentro inicial de socialización, para consolidar el diagnóstico que permitirá identificar los temas a trabajar en los encuentros comunitarios en familia, que hacen parte de la guía orientadora de trabajo en el hogar GOTH y/o que pueden complementar los definidos; para desarrollar el esquema de operación de la modalidad con la comunidad, y ii) en el encuentro final con el objetivo de identificar cambios generados con la implementación de la modalidad. Dé estas intervenciones presentará los informes al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte. 4.2.3. Aplicar en tres momentos el Mapa de Cambios de manera comunitaria de conformidad con el Manual Operativo de la modalidad así: i) En el encuentro de socialización como herramienta de cartografía social para complementar, fortalecer el diagnóstico participativo y/o servir como instrumento de diagnóstico participativo ii) Durante la implementación de		situaciones por las que atraviesa la comunidad y sus posibles soluciones, mediante la representación gráfica de sus vivencias. Se realizó dicha aplicación a través de la metodología de la telaraña en las comunidades Puerto Golondrina 24 de marzo, Santa Martha 25 de marzo, Bocas del Yi 26 marzo, Puerto Vaupés 26 de marzo, Macaquiño 29 de marzo y Tucunare.  **Comunidad Puerto Golondrina**  	orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia.

la modalidad para medir cómo va el fortalecimiento de capacidades y iii) en el último encuentro para evaluar los cambios ocurridos en las familias y comunidades. Por cada actividad (momento) el operador presentará el informe correspondiente al supervisor y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte.		Comunidad Santa Martha  Comunidad Bocas del yi  Comunidad Puerto Vaupés 	

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

		 Comunidad Macaquiño  Comunidad Tucunare.	
4.2.4. Elaborar y presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo en medio digital dentro del primer mes de ejecución, la propuesta metodológica con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB.	SI	En relación con la elaboración de la propuesta metodológica, se realizó con los insumos obtenidos, en la aplicación del primer momento del mapa de cambios en el periodo comprendido del 24 marzo al 29 de marzo; de acuerdo al manual operativo de la modalidad.	Propuesta metodológica, con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el Formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB.

4.2.5. Realizar los encuentros comunitarios en familia en los sitios definidos con la comunidad. 4.2.6. Realizar mínimo un encuentro comunitario en familia étnica por mes a partir del segundo mes con una duración mínima de 2 horas, los cuales serán de obligatorio cumplimiento; en aquellos casos en los cuales una o más familias se ausentan o presentan dificultades para asistir, el equipo de la UA deberá programar jornadas de nivelación teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad, asegurando que el 100% de las familias beneficiarias participe de los encuentros programados (Formato F21.MO4.PP Formato Plan de Nivelación TEB). 4.2.7. Aplicar en los casos que sea necesario la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar de conformidad con la propuesta metodológica presentada y el manual Operativo de la Modalidad.	SI	El periodo comprendido del 15 marzo al 14 de abril; se realizó el proceso de socialización, sin embargo, no se presentó plan de nivelación.	Actas de las reuniones o jornadas de socialización (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB), y listados de asistencia presupuesto aprobado con la autoridad y/o representante de la comunidad y la comunidad.
4.3. Visitas de Acompañamiento Familiar.4.3.1. a. Identificar el 25% de las familias que recibirán las visitas de acompañamiento familiar. b. Realizar tres visitas de acompañamiento familiar como mínimo al 25% de las familias beneficiarias, a partir del 40% de la ejecución del contrato y hasta el último mes de cierre de la modalidad, de acuerdo con las necesidades evidenciadas y/o que han sido dialogadas en el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, espacios de reunión en los que las familias soliciten el acompañamiento o muestren un interés particular, de acuerdo	N/A	Durante el periodo comprendido del 15 marzo al 14 de abril; no se realizaron las visitas de acompañamiento familiar; debido a que dicha actividad se tiene contemplada para el periodo comprendido del mes de mayo.	N/A

con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad. 4.3.2 Aplicar para la realización de las visitas la guía de acompañamiento familiar; el formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar TEB y la Guía orientadora de trabajo en el hogar, que les servirá de orientación para el desarrollo de dichas acciones. (Ver G4. MO4. PP. Guía Visita de Acompañamiento Familiar, F32. MO4. PP. formato Plan de Trabajo Visitas de Acompañamiento Familiar y la G5.MO4.PP. Guía Orientadora del Trabajo en el Hogar GOTH), de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.			
4.3.3 Direccionar a la autoridad administrativa o tradicional competente los casos en los que los profesionales de la unidad de atención identifiquen situaciones de afectación en las relaciones y dinámicas familiares, que superan el nivel de intervención desde su competencia y realizar seguimiento a los mismos.	N/A	Durante el periodo comprendido del 15 marzo al 14 de abril; no se identificaron situaciones de afectación en las relaciones y dinámicas familiares de las 200 familias del proyecto según lo manifestado por la autoridad tradicional.	N/A
4.4.2. Fortalecimiento socio-organizativo 4.4.2.1. Promover actividades, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra, entre otros encaminados a preservar y recuperar las formas propias de organización comunitaria de los grupos étnicos, a través del diálogo, intercambio de saberes, aprendizaje intercultural, formas propias de soberanía, liderazgos, escalas de participación, toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de sus territorios, y los esfuerzos organizativos expresados por sus autoridades tradicionales y/o representantes.	N/A	Esta actividad está programada para realizar en el mes de mayo.	N/A

CODESOIN PANURÉ
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA
DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

MATRIZ DE TALENTO HUMANO

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

Matriz talento humano en fomato

488

De: Juan Pablo Quecan (jquecan@yahoo.es)

Para: ailin.ocana@icbf.gov.co; panurevaupes1@yahoo.es

Fecha: miércoles, 26 de abril de 2023, 17:13 GMT-5

Cordial saludo,

Con relación a la referencia me permito adjuntar la matriz de talento humano de los contratos 050 y 051 del 2023, para su revisión y demás fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

JUAN PABLO QUECAN
ING. INDUSTRIAL
CEL. 3202023388

f8.lm3_.pp_formato_talento_humano_del_operador_v1Mitú.xlsx
88.2kB

f8.lm3_.pp_formato_talento_humano_del_operador_v1Carurú.xlsx
88.5kB

AR
AR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
FORMATO TALENTO HUMANO DEL OPERADOR

Nombre del Operador	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURE -CODESOIN-						No. de Cupos Contrato	200	Nombre del Proyecto	TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE PLAN DE VIDA COMUNITARIO Y EJERCICIO DE PRÁCTICAS ARTESANALES DE LA COCINA TRADICIONAL INDÍGENA EN 200 NUCLEOS FAMILIARES INDÍGENAS DE LAS COMUNIDADES DE MACAQUIÑO, TUCUNARÉ, PUERTO GOLONDRINA, SANTA MARTHA, PUERTO VAUPÉS Y BOCAS DEL YI DEL MUNICIPIO DE MITÚ	No. del contrato	070062023
Departamento	VAUPÉS				Programa	TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR							
No. Total de	Profesionales Psicosociales	Profesional Pedagógico	Dinamizador	Gestor de Oferta	Sabedor	Otros	Cual?						
	1	1	1	1	7	1	Apoyo Administrativo	Fecha de elaboración	MARZO 21 DE 2023				

MUNICIPIO / VEREDA CORREGIMIENTO ASIGNADO DONDE VA A TRABAJAR	CARGO DENTRO DEL CONTRATO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA (AÑOS)	ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO CELULAR O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO
MITÚ	Apoyo Administrativo	QUECAN	GARCIA	JUAN	PABLO	C C	11201106	Masculino	Ingeniero Industrial	7	Pregrado	Barrio 7 de Agosto	3202033388	jquecan@yahoo.es
MITÚ	Profesional Psicosocial	SANCHEZ	HERNANDEZ	ANGELA	BEATRIZ	C C	34771829	Femenino	Psicologa	9	Pregrado	Barrio Centro	3186439343	angelita4000@hotmail.com
MITU	Licenciada en Pedagogía	VELANDIA	ORTIZ	DEISY	JURANY	C C	1126470242	Femenino	Licenciada en Pedagogía Infantil	8	Pregrado	Barrio 12 de Octubre	3115772472	deisyvelandia01@hotmail.com
MITU	Gestor de Oferta	TORRES	GOMEZ	LEONOR		C C	86601302	Femenino	Técnico en Higiene Salud Oral	3	Técnico	Las Brisas	3198118180	
MITÚ	Dinamizador	FERNANDEZ	BULES	YEISON	NORBERTO	C.C.	1125474204	Masculino	Bachiller Académico	3	Bachiller	Barrio 12 de Octubre	3108918282	2023yeison@gmail.com
APOYO AL COMPONENTE COMUNITARIO														
MITU	Sabedor 1	FERNANDEZ	MADRID	FERNANDO		C.C.	18200986	Masculino	Sabedor	8		Puerto Vaupés		
MITÚ	Sabedor 2	GONZALEZ	ZUARES	JOSÉ		C.C	18200582	Masculino	Sabedor	9		Tucunaré		
MITU	Sabedor 3	MARTINEZ	CIRIANA	DOMINGO		C.C	18200654	Masculino	Sabedor	3		Puerto Golondrina		
MITU	Sabedor 4	RIVERA	DURAN	SIMÓN		C C	18202370	Masculino	Sabedor	6		Bocas del YI		
MITU	Sabedor 5	TORO	RODRIGUEZ	JORGE		C.C.	18200481	Masculino	Sabedor	5		Santa Martha		
MITU	Sabedor 6	FERNANDEZ	TRIANA	PEDRO	RAFAEL	C.C.	18200129	Masculino	Sabedor	5		Macaquiño		
MITU	Sabedor Saca Organizativo	CASTAÑO	LOPEZ	JOBE	RLINALDO	C C	18202788	Masculino	Sabedor	6	Bachiller	Barrio Urbanización Urania		

Nombre y firma del responsable JUAN PABLO QUECAN
C.C. 11.201.1206

Nombre y firma del Supervisor(a) del Contrato
C.C

CODESOIN PANURÉ

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA
DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

PLAN PARTICIPATIVO

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

Plan de trabajo participativo

De: Juan Pablo Quecan (jquecan@yahoo.es)

Para: ailin.ocana@icbf.gov.co; panurevaupes1@yahoo.es

Fecha: miércoles, 26 de abril de 2023, 17:47 GMT-5

Cordial saludo,

Adjunto al presente me permito hace llegar el plan de trabajo participativo de los contratos 050 y 051 del 2023, esto teniendo encenta que el archivo impreso es poco manejable.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento.

Cordialmente,

JUAN PABLO QUECAN
ING. INDUSTRIAL
CEL. 3202023388

PLAN DE TRABAJO PARTICIPATIVO MITU.xlsx
156.2kB

01 295- Plan de trabajo participativo Caruru.xlsx
147kB

